

Acta No. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA DE SISTEMAS GRISBI CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de marzo del año 2017, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle Huagrahuma y Guapdondeg, siendo las 18H00, en razón de la convocatoria realizada, se constituye la Asamblea General de Socios de la compañía **"INGENIERIA DE SISTEMAS GRISBI CIA. LTDA."** y como primer punto e Presidente JUAN JAVIER ANDRADE ESPINOZA quien dirige la sesión procede a constatar el quórum de ley, actuando como secretario el Gerente PATRICIO DANIEL VALAREZO OREJUELA por disposición estatutaria y se da inicio a la misma:

Constatación del quórum.

Se comprueba la existencia del quórum legal el mismo que está conformado por:

PATRICIO DANIEL VALAREZO OREJUELA, propietario del 20% de participaciones,

JUAN JAVIER ANDRADE ESPINOZA, propietario del 80% de participaciones,

Los concurrentes conforman el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente de la compañía.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016.**
- 3. Resolución sobre el destino de utilidades obtenidas en el año 2016.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social y la reforma de los estatutos sociales.**

Sin más puntos a tratarse y unánimemente de acuerdo en el orden establecido se da inicio a la junta:



1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente de la compañía.

Toma la palabra el señor Patricio Valarezo, quien como Gerente de la compañía procede a realizar la exposición del Informe de Gerencia del año 2016, informe que en el acto ha sido entregado en copias certificadas a todos los socios para su revisión, luego de la referida exposición la presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta el mismo, momento en el cual los socios de manera unánime aceptan el mismo y lo aprueban íntegramente.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016.

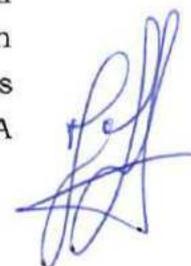
El Presidente de la compañía entrega copias certificadas de los estados financieros a los socios, los mismos que ya estaban a disposición de los mismos como oportunamente se les ha notificado, he invita a participar en este punto al contador de la compañía para que realice la exposición de los mismos, una vez concluida la misma, el presidente somete a consideración de la junta y esta de manera unánime los acepta y los aprueba en el acto.

3. Resolución sobre el destino de utilidades obtenidas en el año 2016.

El presidente de la compañía toma la palabra y en relación a este punto propone a los socios que se realice la reinversión de utilidades del año 2016 y se lo haga mediante el aumento de capital de la compañía, con la finalidad de fortalecer a la misma; así también se propone que los fondos existentes en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones se los capitalice en el mismo acto lo cual sometido a votación es aceptado por unanimidad.

4. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social y la reforma de los estatutos sociales.

El presidente de la compañía se dirige a la junta de socios y de conformidad con lo acordado el punto anterior propone a la asamblea que las utilidades obtenidas en el año 2016, que se pueden capitalizar, y que fueron de CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.600,93), sean reinvertidas en la compañía en su totalidad, para lo cual cada uno de los socios aumentará su capital social en la misma proporción y por el valor de las utilidades que les corresponden a cada uno; a su vez, comunica que en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones existe la cantidad de CUATRO MIL CIENTO CIENCUENTA



Y CUATRO CON 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (4154.89 USD) correspondiente a cada uno de los socios en forma igualmente proporcional al capital actual que cada uno tiene en la compañía, por lo que propone también sean capitalizados; y por último, se propone que cada uno de los socios aporten además mediante deposito en efectivo a la compañía en partes igualmente proporcionales, hasta completar el aumento de capital por el valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 8800.00). Para este aumento de capital se propone la emisión de OCHO MIL OCHOCIENTAS (8800) nuevas participaciones de un dólar cada una y que el pago de las participaciones sea realizado mediante la reinversión de utilidades del año 2016, la capitalización de los valores existentes en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones y mediante aporte a la compañía en efectivo y numerario por el valor correspondiente que le permita a cada socio completar unidades de participación y mantener el porcentaje, conforme lo establece el cuadro de Aumento de Capital que se presenta a la junta en este momento y se entrega a cada socio en el acto.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto mediante reinversión de utilidades y aporte en numerario, se reforme el artículo quinto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9.600,00), dividido en NUEVE MIL SEISCIENTAS participaciones iguales e indivisibles, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una." Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad todos los socios aceptan el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2016, capitalización de aportes para futuras capitalizaciones y aporte en efectivo, en los términos establecidos por la junta, de igual manera aprueban el cuadro del aumento referido.

Resuelto el aumento de capital la junta autoriza y dispone que una vez realizados los aportes en numerario y la reinversión que se han señalado, el gerente proceda a realizar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual coordinará con el departamento de contabilidad a fin de que se proceda de la forma que corresponde.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

Siendo las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.



PATRICIO VALAREZO OREJUELA
SOCIO-SECRETARIO



JUAN JAVIER ANDRADE E.
SOCIO-PRESIDENTE